



PROCESO : DECLARACIÓN DE LA EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE : BLANCA INÉS UNDA
DEMANDADO : HEREDEROS DE HERIBERTO FRUTO ZAPATA
RADICACIÓN : 2021-00121

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 31 de mayo de 2021. En la fecha paso el presente proceso al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ

Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021)

No se tiene en cuenta la publicación del emplazamiento efectuado en el periódico El Espectador allegado el 27 de mayo de 2021, toda vez que se encuentra incompleto, ya que no se indicó de forma completa la parte demandada, tal y como lo dispone el artículo 108 del Código General del Proceso, se debe especificar en el espacio de "parte demandada" el nombre completo de los demandados, esto es, los nombres de los herederos determinados, e indicar así mismo, y demás herederos indeterminados; igualmente se indicó de forma incorrecta la fecha del auto admisorio, por cuanto la fecha es 23 de abril de 2021 y no como erróneamente se indicó el 12 de abril de 2021.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 023 del 15 de junio
de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
SECRETARIA